

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FISM-DF**
EJERCICIO FISCAL 2022

Anexo 6. Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF", Ejercicio Fiscal 2022.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de octubre de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23 de julio de 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Belén Adán Vázquez

Unidad administrativa: Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, ejercicio fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; según corresponda a cada recurso. No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados del uso destino de los recursos del FISM-DF.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Para el ejercicio fiscal 2022 el cumplimiento de los proyectos ejecutados mostró una tendencia creciente cumpliendo con el 132.15%, a comparación del ejercicio 2021 donde se obtuvo un 64.29% y para el 2020 el 54.41%.
- En proyectos complementarios para el 2022 no fue lograda en su totalidad la meta ya que del 47.83% programada, se ejecutaron un 46.51% en el periodo. En el ejercicio fiscal 2020 mostró la misma tendencia de pasar de un 58.82% disminuyendo a un 45.95% Para el ejercicio del 2021 fue el único que obtuvo un incremento de 82.50 a un 88.89%.
- Y para el apartado de otros proyectos, se observa que el indicador correspondía un 15.22, pero se realizaron solo un 4.65 en total teniendo el indicador descendente de este apartado.
- En relación a los proyectos ejecutados en 2022, se observa que la cantidad de proyectos se han mantenido constante en relación a los años 2021 y 2020. Para el 2020 en relación al 2022 existió un incremento de 12 proyectos pasando de 25 a 37 obras.
- Para el 2021 la cantidad de proyectos disminuyó con 3 proyectos menos en relación al 2022, de 40 proyectos para el ejercicio fiscal 2021 a 37 proyectos para el 2022.
- Se identificó que los proyectos registrados en la MIDS tienen una diferencia a lo reportado a la federación en el ejercicio definitivo del gasto, en donde la MIDS son reportados 41 proyectos, mientras tanto en SRFT se reportan 37 proyectos de obras.
- Derivado de lo anterior 19 proyectos corresponden al rubro de urbanización, 14 a agua y saneamiento y 4 a educación
- Además, no se cuenta con información detallada de los proyectos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 en base a los datos de gabinete de las MIDS.
- No se identifican mecanismos de gestión por parte del ente ejecutor para la definición y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida con los proyectos realizados con recursos del FISM-DF.
- El presupuesto modificado ha aumentado en términos nominales año con año, teniendo un aumento \$20,604,634.56 en relación al periodo fiscal 2022 en comparación al 2021, en comparación al 2020 tuvo un menor incremento con \$19,574,543.62.
- Durante el ejercicio fiscal evaluado 2022 fue pagado en su totalidad el presupuesto modificado, lo que en comparación para los ejercicios fiscales 2021 y 2020 tuvieron un subejercicio en los recursos, en 2021 fue pagado el 97.78% y para el 2020 fue pagado en un 99.61%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa presupuestario está vinculado al Plan Municipal De Desarrollo de Cuernavaca 2022- 2024.
- El municipio de Cuernavaca para el programa presupuestario cuenta con el siguiente diagnóstico 4.1 Crecimiento del Desarrollo Urbano, en el cual se justifica la entrega de bienes y servicios.
- Los proyectos realizados con recursos del FISM-DF, están alineados con las características establecidas en la normatividad aplicable.



- El FISM-DF tiene complementariedad con el Programa Federal de Mejoramiento Urbano de la Secretaría De Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
- Los recursos destinados al FISM-DF se distribuyeron en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos a la instancia ejecutora del gasto.
- Se identifican los documentos normativos para el seguimiento de procesos de la operatividad de los recursos del FISM-DF en el municipio de Cuernavaca.
- El programa cuenta con un Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- El programa cuenta con vinculación y congruencia entre los Manuales de Políticas y Procedimientos, Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y normatividad aplicable al Fondo sujeto de evaluación.
- El mecanismo para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios, cumplen con los criterios de elegibilidad en los lineamientos operación y normatividad aplicable.
- La población atendida coincide plenamente con la identificación a los beneficiarios o áreas de enfoque que corresponde para los bienes y servicios asociados al FISM-DF.
- La documentación relativa a los estudios y evaluación de proyectos realizados con recursos del FISM-DF, están apegados a la información solicitada por la Secretaría de Bienestar.
- Para el ejercicio fiscal 2022, se ejecutaron 37 proyectos con recursos del FISM-DF, de los cuales, 14 proyectos fueron para agua, saneamiento, drenaje y alcantarillado y 4 para educación.
- Los recursos del FISM-DF tienen definida su MIDS 2022, se especifica de manera clara su incidencia en la población. Durante el 2022 se realizaron 21 proyectos de contribución directa y 20 a contribución complementaria y/o especial.
- Durante el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto fue pagado en su totalidad, a comparación de 2020 y 2021 los cuales reflejaron subejercicios ya que pagaron para 2021 en un 97.78% y 2020 en un 99.61%.

2.2.2 Oportunidades:

- Para la operación del FISM-DF se cuenta con la Ley de Coordinación Fiscal, y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del “Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal” entre los municipios del estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2022.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Morelos, Cuernavaca.
- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reportes definitivos correspondientes al ejercicio fiscal 2022.



2.2.3 Debilidades:

- La vinculación de la MIR Administración Eficiente del Recurso del Ayuntamiento de Cuernavaca, no tienen relación alguna con el FISM-DF para la contribución del rezago social de infraestructura social.
- No se cuenta con un documento normativo que contemple una estrategia de cobertura sustentada en una metodología establecida y documentada donde se defina y cuantifique la población potencia, objetivo y atendida, ya sea en personas o áreas de enfoque. Para lograr identificar la cobertura anual de atención.
- No se pudo establecer el costo promedio por beneficiario atendido de los bienes y servicios del FISM-DF, derivado que no se cuenta documentación normativa que detallé la población objetivo como la atendida.
- La información de las MIDS en relación con lo publicado en los reportes del SRFT no están homologados.
- No se identifica un procedimiento oficial para la atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

2.3.4 Amenazas:

- La información de las MIDS en relación con lo publicado en los reportes del SRFT no están homologados.
- No se cuenta con información de las MIDS para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
- La Tesorería municipal de Cuernavaca, no proporciona documentos oficiales sobre los ingresos de las transferencias realizadas de los recursos del FISM-DF, por el Estado al Municipio.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Características del FISM-DF

El FAIS se destina para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a comunidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a zonas de atención prioritaria. Para el municipio de Cuernavaca del estado de Morelos, se destinaron recursos del FISM-DF, para la ejecución de 41 proyectos de obras durante el ejercicio fiscal 2022 (clasificados en urbanización, alcantarillado, drenaje y educación, que contribuyen a atender necesidades de infraestructura en áreas vulnerables).

El programa presupuestario está alineado al PND 2019- 2024, al PED del estado de Morelos 2019-2024, en el eje de justicia Social, a través de seis objetivos y al PMD de Cuernavaca 2022-2024, en sus ejes de Cuernavaca con Movilidad y Desarrollo Urbano; y Cuernavaca Sostenible. Se destaca la complementariedad del FAIS con programas federales de desarrollo urbano, lo que amplía su impacto en la mejora de la calidad de la vida de la población.

Capítulo II. Operación

Cabe señalar, que la Tesorería municipal de Cuernavaca, no proporciona documentos oficiales sobre los ingresos de las transferencias realizadas de los recursos del FISM-DF, por el Estado al Municipio. Se precisa un proceso claro de asignación y programación de recursos para el ejercicio fiscal 2022, donde se establecen acuerdos y calendarios para la distribución de estos recursos, aunque se destaca una falta de información detallada sobre la asignación específica del municipio de Cuernavaca por parte de las Tesorería del Estado. Se observa una discrepancia en la información reportada sobre la ejecución de proyectos, en donde para la MIDS, se mencionan 41 proyectos para Cuernavaca, mientras que en los informes definitivos reportan solo 37 proyectos ejecutados.

El proceso de gestión de proyectos financiados con recursos del FISM-DF esta alienado con la normatividad y los objetivos establecidos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables, sin embargo, se presenta falta de información para los mecanismos de selección de los beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos del fondo.

Capítulo III. Evolución de la Cobertura

En relación con la cobertura de atención de beneficiarios de los recursos del FISM-DF, para Cuernavaca no dispone de un documento normativo que detalle sobre la población potencial, objetivo y atendida. Con respecto a la población atendida correspondiente a los beneficiarios o áreas de enfoque efectivamente recibieron los bienes y servicios asociados al FISM-DF, los proyectos ejecutados en Cuernavaca, según el POA, los resultados de las MIDS y el informe anual de pobreza y rezago actual 2022, se llevaron a cabo en zonas de atención prioritaria (ZAP) urbanas, utilizando recursos para actividades de verificación, seguimiento y evaluación de proyectos. Esta población coincide con la identificación en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, lo que garantiza que los recursos se asignaron y utilizaron conforme a los objetivos y criterios de selección.

Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Los proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el periodo 2020- 2022 en el municipio de Cuernavaca, presentan un análisis detallado sobre las obras, teniendo como resultados los siguientes. Para el ejercicio fiscal 2022, se ejecutaron 21 proyectos de incidencia directa y 20 de incidencia complementaria y/o especial, teniendo en comparación con el ejercicio fiscal 2020 un incremento del 61.5% para proyectos de incidencia directa y un decremento del -9.1 con proyectos de incidencia complementaria y/o especial. Con respecto al año 2021 no se dispone de información.

Se detalla que el municipio cuenta con informes técnicos para cada obra financiada, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por la Secretaría de Bienestar.

Por su parte para el cumplimiento de indicadores, se proporciona un análisis detallado determinando un incremento en el cumplimiento de los mismos a lo largo del periodo analizado, teniendo como síntesis para contribución directa que obtuvieron un cumplimiento no acorde a lo planificado ya que se tenía previsto realizar un 36.96% proyectos, pero finalmente se realizaron en un 48.84% en relación con el total registrado en la MIDS. Para los complementarios se programaba 47.83% de proyectos, pero no fue lograda obteniendo un 46.51%. Y para otros proyectos se programan 15.22% proyectos, pero se realizaron un total de 4.65%.

Asimismo, se ejecutaron un total de 41 proyectos, con una tendencia a priorizar proyectos de urbanización, seguidos por agua y saneamiento y finalmente educación, cumpliendo con los porcentajes requeridos para los de contribución directa y los de contribución complementaria y/o especial. Se mantuvo el ejercicio fiscal 2022 constante en comparación con el 2021, pero hubo un incremento significativo respecto al 2020. Sin embargo, se destaca la falta de información detallada de los proyectos en los ejercicios fiscales anteriores, sugiriendo mantener constancia en los registros entre las MIDS y el SRFT para mejor gestión y seguimiento de proyectos.

Para el presupuesto pagado, se detalla el porcentaje del presupuesto modificado pagado en los años fiscales 2021-2021 y 2022, destacando para este ejercicio evaluado que en el 2022 se pagó el 100% del presupuesto modificado, mientras que en 2020 y 2021 existió un subejercicio del recurso.

Finalmente, no se pudo calcular el costo promedio por beneficiario atendido debido a la falta de información detallada sobre la población objetivo y atendida en los proyectos.

Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

En el análisis del desempeño del FISM-DF, revela que ninguna de las recomendaciones de mejora identificadas en el ejercicio anterior ha sido entendida, centrándose en tres áreas claves. 1) elaboración de documento de áreas de enfoque objetivos y acciones, proporcionado base sólida para planificación y evaluación; 2) programación de metas para indicadores del POA, basadas en porcentaje de obras planificadas por tipo de incidencia, y; 3) establecimiento de procedimientos para identificar y dar seguimiento a los avisos de mejora, derivado de evaluaciones anteriores.

Conclusión general

En consecuencia, del FISM-DF en Cuernavaca ofrece una idea de sus características, operaciones, resultados y manejo de recursos, así como seguimiento año tras año de su operatividad. Destacando la asignación de recursos para proyectos que directamente benefician a poblaciones en condiciones pobreza extrema, así como de comunidades con rezago social y zonas prioritarias alineados con los planes estratégicos a nivel federal, estatal y municipal, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población de Cuernavaca. No obstante, se identifican desafíos en la asignación y ejecución de recursos, junto con falta de información de documentos normativos que detallen población atendida, resaltado la necesidad para la mejora de gestión de proyectos.

Debido a la discrepancia en la información reportada sobre la ejecución de proyectos en los informes definitivos en la federación, existe una imperativa necesidad de tener mayor transparencia y precisión en la gestión de los recursos del fondo.

Finalmente, el FISM-DF ha logrado avances en un incremento en la ejecución de proyectos, especialmente en aquellos de incidencia directa, teniendo en cuenta que existen áreas donde no se alcanzaron las metas planeadas. Por su parte los ASM destacan la necesidad de un enfoque más proactivo para abordar las áreas identificadas para mejora.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del desempeño”, que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para la asignación de recursos y la mejora de las políticas de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Vincular la MIR del Programa presupuestario Administración Eficiente del Recurso del Ayuntamiento de Cuernavaca con el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF, y alinearlos de manera correcta con los instrumentos de planeación del desarrollo.
2. Elaborar un documento oficial que describa la estrategia de cobertura para el área de población potencial, objetiva y atendida, ya sea en términos de personas o áreas específicas de enfoque para el FISM-DF.
3. Homologar la información reportada en el SRFT de la SHCP con el informe de conclusión de los proyectos de Infraestructura del FISM-DF en el Municipio, así como otra información reportada sobre el destino, ejercicio y resultados.
4. Elaborar mecanismo para identificar y dar seguimiento a los ASM, a través de un Programa de Mejora de la Gestión y los documentos de trabajo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Alan Avdhil Campos Ávila.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

apreciadam@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 3669 5550, Ext. 604

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

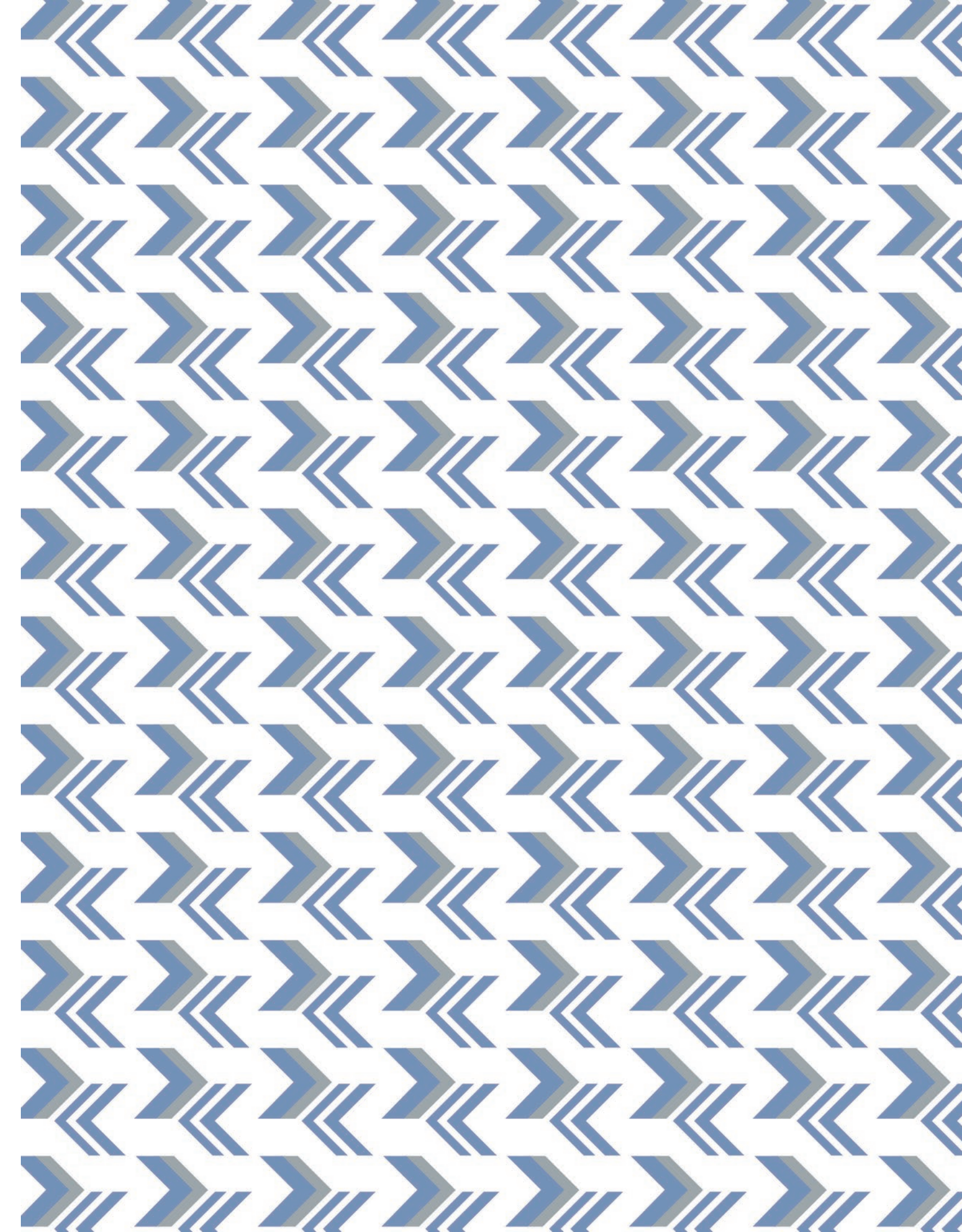
Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección General de Obra Pública

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre: Arq. Demetrio Chavira de la Torre demetrio.chavira@cuernavaca.gob.mx 777.329.55.00 ext. 3110</p> <p>Arq. Fernando Cruz Casablanca arq.ferobras@gmail.com 777.329.55.00 ext. 5589</p>	<p>Unidad administrativa: Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Pública</p> <p>Director General de Obra Pública</p>
<p>6. Datos de Contratación de la Evaluación</p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 M.N.</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales</p>	
<p>7. Difusión de la evaluación</p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página de transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca https://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?p=7156</p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato: Página de transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca https://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?p=7156</p>	





www.indetec.gob.mx